

SECCIÓN 1ª N° 849/E
LAS CONDES, 14/06/2022
SECCIÓN 2ª N° 3181/E
LAS CONDES, 15/06/2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra N . 5067 de fecha 29 de diciembre del 2021, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2022.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1030 de fecha 05 de marzo del 2021, que ratifica el protocolo del programa Clínica Cordillera de la Solidaridad y sus Iniciativas 2021.
- Decreto Sección 1ra Nro. 4393 de 29 de octubre de 2021, que ratifica la modificación de los valores copagos vecinos.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nro 3385, de fecha 27 de julio de 2021, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Informe de Imputación N° 4180 de fecha 24/05/2022 del Departamento de Finanzas;
- Certificado del Depto. de Acción y Asistencia Social, de mayo de 2022.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3.385, de fecha 27 de julio de 2021, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGASE**, subsidio en dinero a las personas que se mencionan en nómina N° 5196 Salud para Todos, que se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que en cada uno de los casos se señala, destinado el pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2022.
- 2.- **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de \$696.020 a los beneficiarios señalados en la nómina N° 5196.
- 3.- **PÁGUESE**, la cantidad de \$696.020 a los beneficiarios señalados en el presente Decreto Alcaldicio.
- 4.- **EMÍTASE**, por el señor Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K.
- 5.- **EL GASTO**, se imputará al subtítulo 24 Tránsferencias Corrientes, Items 01 al sector Privado, asignación 007, Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, "Programa Subsidios de Salud 2022".

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan, quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- TESORERÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCION DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES



N° de Nómina 5196 Salud para Todos

N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	ABUD ROSTION VIOLETA	2.212
2	REY GAMONAL LUZ DEL CARMEN	17.860
3	PRICE CONTRERAS CHARLES GERMAN	13.660
4	SANCHEZ SANCHEZ FRESIA GLORIA EUGENI	9.140
5	CASIVILLO CATRILEO MAURICIO	15.400
6	OTERO LOBENSTEIN ENRIQUE NICOLAS	17.400
7	ARAYA LIZANA MANUEL ANTONIO	2.210
8	LEMA PREECE MARIA BEATRIZ	2.180
9	GLASINOVIC GALLARDO MYRIAM PATRICIA	15.300
10	LOBOS SALAMIA LEONOR VIRGINIA	2.540
11	RIVEROS GUZMAN MARTA ELENA	59.390
12	BOZA HERRERA LUISA AVELINA	9.140
13	ZULETA FUENTES MARIA ANGELICA	1.992
14	VALDES ORLANDINI CLAUDIA	3.430
15	PALLALEO NECULHUEQUE MARINA DEL CARMEN	10.160
16	TOBAR SANDOVAL MARIA CRISTINA DEL C	4.710
17	SAN MARTIN RODRIGUEZ CARMEN GLORIA	4.710
18	CARRASCO LERMA ANDRES JAVIER	51.010
19	URREA HENRIQUEZ TERESA DE LOURDES	7.280
20	HERNANDEZ CACERES MARCELA MONICA	20.320
21	TAJTAJ YANEZ ALEJANDRA FABIOLA	31.030
22	CAVIERES REBOLLEDO ANGELICA DEL CARMEN	17.700
23	RUBILAR BASTIAS CAROLINA DEL CARMEN	5.190
24	REYES REYES MONICA ANTONIETA	17.500
25	ROCA LORENZEN NORA EDITH	2.172
26	PIZARRO SANCHEZ DIVA ROXANA	1.630
27	PIZARRO SANCHEZ DIVA ROXANA	8.880
28	REYES HUENCHUPAN ZULEMA DEL CARMEN	16.020
29	BASCUNAN SUAREZ LILIAN ANTONIA	4.710
30	LILLO ADASME PRISCILLA ESPERANZA	5.190
31	MUENA JOFRE GLORIA DEL CARMEN	82.550
32	RIVERA RUBILAR JENNY ELIZABETH	7.280
33	PINILLA ROJAS LIDIA DEL PILAR	53.920
34	CERDA ROMAN JUAN MIGUEL	19.300
35	VALENZUELA GUERRERO JUAN PABLO	49.150
36	COSTA TORRES VICENTE DANIEL	274
37	JORDAN COLLADO DE MEZA ROSARIO IRIS	5.190
38	JORDAN COLLADO DE MEZA ROSARIO IRIS	20.320
39	PISCOYA TERAN JOSE LUIS	65.230
40	PINO ROJAS SANTIAGO ANDRES	5.460
41	SORRENTINO DE ESCALANTE ANA	7.280
TOTAL		696.020

